

**COMITÉ DE  
DISTRIBUCIÓN REUNIÓN  
No. 269**

**Bogotá, noviembre 23 de 2021**

**1. Informe del Secretario Técnico.**

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron:

Administrativos:

- La empresa Intercolombia SA. E.S.P. interpuso el recurso de apelación ante la CREG sobre la decisión tomada por el CNO en la reunión 646 del 7 de octubre de 2021.
- Se realizará migración de la página WEB del CNO de la versión Drupal 7 a la 9 para el año 2022, se solicitó la oferta de servicios de migración a 3 empresas (El valor será incluido en el presupuesto del CNO para el año 2022).

Técnicos:

- Durante el mes de octubre se reunieron los grupos de trabajo del Consejo para actualizar los Acuerdos 696 y 1214 correspondientes al radar de proyectos y a los procedimientos de entrada de los proyectos de expansión. El objetivo es actualizar los mismos considerando la Resolución CREG 075 de 2021. La actualización del Acuerdo 1214 se presentó al CNO en reunión extraordinaria del 22 de noviembre de 2021, cumpliendo el plazo del artículo 34 de la Resolución CREG 075 de 2021.
- Teniendo en cuenta el estado de la subárea Córdoba-Sucre, en el marco del Comité de Distribución-CD se citó al Operador de Red AFINIA para conocer el estado de la expansión Boston-Chinú 2 T110 kV. Las soluciones estructurales a las sobrecargas de la línea Chinú Boston 1 T110 kV en el Corto Plazo es la puesta en operación de la línea Chinú Boston 2 T110 kV y en el mediano plazo la puesta en operación de la subestación Tolviejo 220 kV en octubre del año 2023.
- En los Comités de Distribución-CD y Transmisión-CT se socializó la propuesta de estandarización de las minutas de los contratos de conexión, considerando las tareas asignadas al Consejo por el artículo 31 de la Resolución CREG 075 de 2021. Se recibieron observaciones hasta el 09 y 11 de noviembre del año en curso y previa presentación del resultado en la reunión del CNO del 22 de noviembre de 2021, el CNO y el CAC enviaron la propuesta de minutas a la CREG. Otros comentarios recibidos sobre las minutas de los SDLs se analizarán y si es pertinente se dará alcance a la comunicación enviada a CREG.

## **2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por período y por mercado de comercialización agosto-septiembre Arauca, Guaviare, Emec, Bajo Putumayo, Cerromatoso, Intercor y Drummond.**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento al indicador de la cantidad de desviaciones de la demanda de energía mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para los meses de Agosto y Septiembre de 2021, lo más relevante fue lo siguiente:

### MC INTERCOR

EPM le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado al incumplimiento del indicador para los meses de Agosto y Septiembre de 2021 del MC Intercor:

#### Acciones de mejora MC – Intercor

- Se han venido realizando reuniones periódicas semanales, que nos ayuden a pronosticar en forma más acertada y donde el Cerrejón nos comparte la planeación de proceso productivo, así como también posibles contingencias o anomalías en su proceso productivo.
- Se han generado diferentes modelos para intentar predecir la demanda, aunque no se ha obtenido los mejores resultados si se observan algunas mejoras.
- Se ha venido pactando y estableciendo procedimientos para el reporte de la DNA y la potencia máxima, por lo cual esperamos poder comenzar a realizar la labor lo más pronto posible.
- Trabajo en conjunto.

#### Conclusiones MC - Intercor

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio-políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos.
- Se evidencia el compromiso del cliente con intentar mejorar el pronóstico y suministrar la información que pueda ayudarnos.
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociados a los cambios o evoluciones metodológicas. Sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

### MC CERROMATOSO

Sobre las desviaciones de la demanda de energía del MC Cerromatoso durante los meses de Agosto y Septiembre, SOUTH 32 informó lo siguiente:

#### Agosto

#### Eventos previstos

- Parada Programada (Del 2 al 6 de agosto) Línea 1 de producción: Reparación del refractario del techo del horno eléctrico. Duración estimada de 74 horas.

#### Eventos Imprevistos que ocasionaron desviación en el pronóstico

- 8 de Agosto: pérdida de contacto de electrodo y atascamiento en ciclón.
- 9 de Agosto: Alto stock en tolvas por condición de evacuación de escoria.
- 10 de Agosto: Fallas en llama principal de calcina.
- 11 de Agosto: Inspección horno eléctrico.
- 20 de Agosto al 01 de Septiembre: Daño en uno de los transformadores de uno de los hornos eléctricos.

#### Septiembre

##### Eventos Imprevistos

- Del 16 a 19 y del 21 al 23 de septiembre: Eventos de disminución de inventario de los hornos represado por fallas en días anteriores. El consumo de energía eléctrica estuvo por encima de lo pronosticado.

#### MC EMEC

- Emec informó que los circuitos de ellos son radiales y estos son muy afectados por el clima, se han realizado actualizaciones a las protecciones y los equipos con el fin de disminuir las aperturas.
- Se han tenido inconvenientes para el reporte de la información según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 debido al vencimiento de las claves para el acceso a la página y aplicativos de XM.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle comunicación a los MC Arauca, Guaviare, Bajo Putumayo y Drummond, debido a la no asistencia a realizar la presentación sobre las causas de las desviaciones del indicador.

### **3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los operadores de red – acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN Acuerdo CNO 787, DISPAC, CELSIA, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA.**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787, los aspectos relevantes tratados fueron:

XM le presentó al Comité de Distribución un consolidado de los incumplimientos al Acuerdo CNO 787 en lo que respecta al envío de la información asociada a los eventos por parte de DISPAC (Reportes de la información por fuera de los plazos establecidos y en algunas ocasiones ni siquiera la han enviado), situación que ha

ocasionado dificultades para llevar a cabo los análisis de los eventos que se reportan a la SSPD.

XM le solicitó a DISPAC y los demás agentes enviar la información de los eventos con la oportunidad que establece el Acuerdo CNO 787, ya que está es el soporte para la realización de los análisis y la identificación de la causa raíz de estos, lo que puede mitigar el impacto de eventos futuros sobre la demanda de energía si se toman medidas oportunas.

La SSPD hizo énfasis en la responsabilidad que tienen los agentes de entregar la información que se les solicite asociada a la ocurrencia de los eventos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8 de la Resolución CREG 080 de 1999, de no cumplirse esto la SSPD podría realizar seguimiento por un incumplimiento regulatorio.

DISPAC manifestó que efectivamente se han presentado atrasos para el envío de la información oportunamente debido a la falta de recursos, para lo cual se está en el proceso de contratación de otra persona, con lo que se espera mejorar la oportunidad que exige el cumplimiento de la regulación actual.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle una comunicación a DISPAC con copia a la SSPD y el MME, solicitándole el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO 787 y la regulación vigente respecto al suministro de información para la elaboración de los estudios asociados a la ocurrencia de eventos.

#### Seguimiento planes de acción:

DISPAC:

- La mayoría de las acciones pendientes se solucionan con el estudio y análisis de coordinación de protecciones - EACP (esta semana se enviará la primera versión del EACP a XM), actualmente están cambiando las protecciones en la subestación Cértegui 115 kV, sin habilitarlas de acuerdo a experiencias pasadas y recomendación de XM.

CELSIA:

- A la fecha se tienen 19 pendientes, 7 con solución cercana. Está pendiente la solicitud de cierre de la modernización de la 87B en Tuluní 115 kV, otras en atención de comentarios por parte de XM, 3 acciones con problemas en circuitos de la comparación direccional cuyo problema ya fue identificado con el acompañamiento de IEB. Actualmente tiene 12 acciones pendientes.

EMSA:

- Aunque se presentan retrasos, también se evidencian avances. Han realizado reuniones con GERS y esperan presentar a XM el EACP, a más tardar en una semana o 10 días, cuya implementación permitirá cerrar la mayoría de acciones pendientes. (Sin actualización de gestiones desde inicios de agosto/2021. En total tienen 12 acciones pendientes).

EBSA:

Actualmente se tienen 28 acciones pendientes, 20 de ellas vencidas:

- 8 acciones en Higuera, las cuales serán subsanadas con los EACP de los nuevos proyectos, siendo requeridos cambiar tableros de protecciones. También fueron adquiridos los tableros para Sochagota y Suamox, cuya finalización es necesario pasarla para mediados de 2022, debido a retrasos en el suministro de cable por causa de la pandemia.
- 9 acciones en Paipa: Problemas de error humano en consignación o aperturas sin causa aparente. Allí se modernizará todo el sistema de protección con 87B, doble 87T y doble 87L, a excepción de Barbosa. También tendrá un nuevo tablero. Para la modernización, XM solicitó un EACP, cuya base será el EACP de Industriales y Toquilla. También es necesario pasarla para mediados de 2022, debido a retrasos en el suministro de cable por causa de la pandemia.
- 3 acciones en San Antonio: Se está mejorando la señalización para el operador; la bahía hacia La Ramada ya se modernizó.
- Acción de Puerto Boyacá.

El 90% de las acciones está relacionado con protecciones. XM confirma que EBSA viene cerrando las acciones nuevas y que las observaciones al EACP se enviarán la próxima semana.

CEDENAR:

- Actualmente se tienen 22 acciones pendientes, 12 de ellas con Vto. Bno. del EACP; se encuentra en proceso la implementación en sitio y actualización SW (Para la primera semana de diciembre). 4 acciones están relacionadas con la 87B de Jamondino, que presentan retrasos por importación y temas relacionados por el suministro de relés repetidores. 3 acciones con consignación solicitada para cambio de ajustes en San Bernardino; sin embargo, en Guapi tienen problemas de acceso. Tienen otras acciones asociadas con la generación de Río Mayo. El agente confirmó que el EACP de Jamondino ya fue compartido a INTERCOLOMBIA, están a la espera de la respuesta.

HUILA:

- Al cierre de octubre 19 acciones pendientes (47% correspondientes a Tenay). En Altamira (5%) se está realizando cambio de CTs, en las demás se viene avanzando. Respecto a Tenay, ECOPEPETROL tiene programado terminar el proyecto en marzo de 2022.

#### **4. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda Cerromatoso, Guaviare, Drummond, Ciralnfanta, Intercor, Oxy, Emec, Córdoba, Sucre y TubosCaribe - agosto – septiembre de 2021 Anexo 3 Acuerdo CNO 1303.**

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Intercor, Cerromatoso, Córdoba Sucre, Emec y TubosCaribe le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes

de mejora enviados al CND debido a las desviaciones presentadas durante los meses de Agosto y Septiembre de 2021, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

### MC INTERCOR

EPM le presentó al Comité de Distribución el análisis realizado al incumplimiento del indicador para los meses de agosto y septiembre de 2021 del MC Intercor:

#### Acciones de mejora MC – Intercor.

- Se han venido realizando reuniones periódicas semanales, que nos ayuden a pronosticar en forma más acertada y donde el Cerrejón nos comparte la planeación de proceso productivo, así como también posibles contingencias o anomalías en su proceso productivo.
- Se han generado diferentes modelos para intentar predecir la demanda, aunque no se ha obtenido los mejores resultados si se observan algunas mejoras.
- Se ha venido pactando y estableciendo procedimientos para el reporte de la DNA y la potencia máxima, por lo cual esperamos poder comenzar a realizar la labor lo más pronto posible.
- Trabajo en conjunto.

#### Conclusiones MC - Intercor

- El proceso productivo del Cerrejón involucra muchas variables exógenas, entre las cuales están las condiciones socio-políticas, variables climáticas, fluctuaciones bursátiles de precios del carbón e imprevistos.
- Se evidencia el compromiso del cliente con intentar mejorar el pronóstico y suministrar la información que pueda ayudarnos.
- Se evidencia una mejora sustancial en los pronósticos asociados a los cambios o evoluciones metodológicas. Sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de la demanda o carga del cliente es mayor al rango regulatorio permitido.

### MC CERROMATOSO

Sobre las desviaciones de la demanda de energía del MC Cerromatoso durante los meses de Agosto y Septiembre, SOUTH 32 informó lo siguiente:

#### Agosto

##### Eventos previstos

- Parada programada (del 2 al 6 de agosto) línea 1 de producción; Reparación del refractario del techo del horno eléctrico. Duración estimada de 74 horas.

### Eventos Imprevistos que ocasionaron desviación en el pronóstico

- 8 de Agosto: pérdida de contacto de electrodo y atascamiento en ciclón.
- 9 de Agosto: Alto stock en tolvas por condición de evacuación de escoria.
- 10 de Agosto: Fallas en llama principal de calcina.
- 11 de Agosto: Inspección horno eléctrico.
- 20 de agosto al 1 de septiembre: daño en unos de los transformadores de uno de los hornos eléctricos.

### Septiembre

#### Eventos Imprevistos

- Del 16 al 19 y del 21 al 23 de septiembre: Eventos de disminución e inventario de los hornos represado por fallas en días anteriores. El consumo de energía eléctrica estuvo por encima de lo pronosticado.

#### MC EMEC

- Emec informó que los circuitos de ellos son radiales y estos son muy afectados por el clima, se han realizado actualizaciones a las protecciones y los equipos con el fin de disminuir las aperturas.
- Se han tenido inconvenientes para el reporte de la información según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 debido al vencimiento de las claves para el acceso a la página y aplicativos de XM.

#### MC CORDOBA SUCRE

AFINIA le presentó al Comité de Distribución el análisis de la efectividad de las acciones de mejora a las desviaciones de los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de agosto y septiembre de 2021 del MC Córdoba Sucre y en general de los demás MC bajo su responsabilidad (Córdoba Sucre, Planeta, Bolívar y César).

#### Análisis Desviaciones de Pronóstico

- El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) de Colombia señala la necesidad de adoptar "medidas preventivas" ante la posibilidad de una temporada de huracanes más fuerte en la zona del Océano Atlántico, el Mar Caribe y el Golfo de México.
- Un factor que incide de manera directa en el pronóstico de energía son las fluctuaciones climáticas originadas por los fenómenos de El Niño y La Niña, que producen cambios en las temperaturas e influyen en la temporada de huracanes. Tormentas Tropicales en lo corrido del año 2021: Ana, Bill, Claudette, Danny, Elsa, Fred, Invest y Nicholas.
- Durante los últimos meses se han presentado en nuestra región condiciones climáticas inestables que desencadenan grandes desviaciones y no permiten contar con buenos históricos para la predicción.

### Acciones ante Desviaciones de Pronóstico

Como acciones se tienen:

- Revisión diaria al comportamiento de la demanda de energía.
- Validación de datos climáticos (se consultan pronósticos de clima).
- Se actualizan factores de carga y distribución del MC.
- Actualización diaria del pronóstico de demanda con la mejor información disponible.

Las acciones implementadas han permitido minimizar las desviaciones, sin embargo, el impacto de los factores climáticos en el comportamiento no se pudo predecir, por lo que, el nivel de incertidumbre en el proceso de predicción de demanda aumenta.

### MC TUBOSCARIBE

AIR-E le presentó al Comité de Distribución el análisis de la efectividad de las acciones de mejora a las desviaciones de los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de agosto y septiembre de 2021 del MC TubosCaribe, se resalta:

### Acciones Ejecutadas

- Se realizó acercamiento con el cliente para conocer su herramienta de proyección, y también se explicará los tiempos de las modificaciones y entrega de información regulatoria.
- Seguir realizando monitoreo al comportamiento para una mejor caracterización y actualización de los modelos.
- Se les seguirá solicitando explicación sobre las desviaciones de los pronósticos de su demanda por encima del 5%.
- El consumo de esta carga presenta mucha variabilidad.

## **5. Seguimiento plan de acción entrada en operación circuito 2 Chinú Boston 110 kV.**

AFINIA le informó al Comité de Distribución las acciones que ha venido adelantando asociadas a la entrada en operación del proyecto segundo circuito Chinú Boston 2 110 kV, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en la reunión extraordinaria 268 realizada el día 3 de noviembre de 2021, se resalta lo siguiente:

- Revisar la posibilidad de instalar un dispositivo DLR en el circuito Chinú Boston 1110 kV, con el fin de aumentar su capacidad de acuerdo a las condiciones de temperatura que se estén presentando (La gestión se realizará en los próximos días).
- Revisar que otras medidas adicionales se pueden implementar, con el fin de evitar Demandas No Atendidas en el área (Todavía no se han identificado alternativas).
- Acelerar la construcción de la estructura en H que se requiere (Se continua con la fecha probable de marzo de 2022).
- Se adelantó reunión con la comunidad y ellos se comprometieron a enviar el nombre del proveedor para el estudio electromagnético el día 27 de noviembre de 2021, con el fin de iniciar su contratación.

La SSPD le solicitó nuevamente a AFINIA la identificación de alternativas que permitan acelerar la finalización del proyecto.

El Comité de Distribución continuara realizando el seguimiento al cronograma de ejecución de este proyecto en las próximas reuniones.

De las recomendaciones realizadas por el Comité de Distribución en la reunión extraordinaria 268 realizada el día 3 de noviembre de 2021, la actividad adelantada fue la siguiente:

- Reunión con la comunidad y ellos se comprometieron a enviar el nombre del proveedor para el estudio electromagnético el día 27 de noviembre de 2021, con el fin de iniciar su contratación.

## **6. Tareas Resolución CREG 148 de 2021.**

El CNO presentó las tareas asignadas por la CREG en la Resolución CREG 148 de 2021 al consejo, con el fin de identificar el nivel de participación del Comité de Distribución, se resalta lo siguiente:

- Son 20 tareas asignadas y todas requieren Acuerdo de CNO.
- El CNO tendrá un plazo de 70 días hábiles para emitir 19 de los 20 Acuerdos que asigna la Resolución, considerando que estos deben salir a consulta pública para comentarios y se tienen 15 días hábiles y adicionalmente el CNO debe responder los comentarios en la documentación soporte de los Acuerdos.
- La tarea operación temporal en isla de un generador o grupo de generadores tiene un plazo de 120 días calendario.

Adicionalmente el CNO informó lo siguiente:

- Se aprobó por parte del CNO la consecución de un recurso externo para apoyar la elaboración de los Acuerdos.
- Se está evaluando la posibilidad de solicitarle a la CREG tiempo adicional para la elaboración de los 20 Acuerdos.

Dado el impacto de la Resolución y los Acuerdos que se emitirán sobre la Red de los STR, el CNO le asignó al Comité de Distribución la actividad de gerenciar el cumplimiento de todas las tareas asignadas por la CREG en esta Resolución.

Para cumplir con lo anterior, el Comité de Distribución realizara una reunión extraordinaria el día 6 de diciembre de 2021 de las 09:00 a las 12:00 horas, con el fin de revisar el esquema de trabajo y hacerle seguimiento a la ejecución de las tareas.

## **7. Avances modificaciones Acuerdo CNO 963 Comité de Transmisión.**

El Comité de Transmisión le presentó al Comité de Distribución una propuesta de modificación del Acuerdo CNO 963, la cual consiste en:

- Modificación de los indicadores de seguimiento de la ejecución de los mantenimientos del SIN.
- Inclusión de un anexo que contiene la estandarización de las solicitudes de las consignaciones en el Sistema Nacional de Consignaciones - SNC.

Al respecto XM realizó los siguientes comentarios a tener en cuenta en la elaboración del nuevo Acuerdo CNO:

- Los indicadores actuales son buenos, pero les falta seguimiento y gestión en los Comités de Transmisión, Distribución y Operación, por lo que solicitó que los indicadores que se establezcan contengan metas, seguimiento y gestión en los comités mencionados.
- Se requiere modificar y ajustar el cuerpo del Acuerdo, en temas como: Seguimiento de los indicadores en la plenaria del CNO, estos se deben realizar en los Comités, Indicador de cumplimiento de las consignaciones, este no debe permitir que se alarguen los tiempos de las consignaciones, se pueden incrementar las restricciones del SIN, revisar la pertinencia regulatoria de permitir la modificación de los elementos adicionales en las consignaciones del programa de mantenimientos actual, la información obligatoria que deben contener las consignaciones y el seguimiento de los mantenimientos mensuales de generación.

Debido a las tareas regulatorias que tiene actualmente el Comité de Distribución, se acordó un plazo para comentarios hasta el día 15 de marzo de 2022.

La información presentada por el Comité de Transmisión fue publicada en la página WEB del CNO, revisión de documentos, para los comentarios de los agentes.

## **8. Informe XM.**

Se realizó por parte de XM la presentación del informe de la operación del SIN en el cual se incluyeron los siguientes temas:

- Variables energéticas (Evolución aportes, embalses, generación, comportamiento de la demanda de energía, importaciones y exportaciones de energía y generación térmica en lo que va corrido del año 2021).
- Indicadores de calidad de la Operación del SIN (Eventos transitorios de frecuencia, eventos de tensión fuera de rango, porcentaje de DNA programada, porcentaje de DNA no programada, Demanda No Atendida, calidad del pronóstico oficial de demanda de energía y Cantidad de desviaciones por MC mayores al 5% por periodo).

El indicador de calidad de la demanda de energía estuvo por debajo del valor establecido para el mes de octubre de 2021.

El indicador de cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo por mercado de comercialización solo lo cumplieron los MC CODENSA, ANTIOQUIA, NARIÑO y PEREIRA,

De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución para realizarle seguimiento a este indicador, para la reunión del mes de diciembre los responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MC que deben presentar las dificultades que han tenido para su cumplimiento son: Drummond, Intercor, Emec, Bajo Putumayo y Guaviare.

- Informe de calidad de los pronósticos de la demanda del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 (comparación de cálculos realizados con DR y DA).
- Seguimiento a los pronósticos de la demanda de energía del SIN y Acuerdo CNO 1303.
- Reporte DNA por actuación de ESPs
- Cambio en la clave de acceso a la página web de XM y a los aplicativos de la operación y el mercado.
- Nuevo mercado de comercialización San Fernando.
- Reporte a la SSPD por posibles incumplimientos regulatorios.

El Comité decidió tomar las siguientes acciones:

- Enviarle comunicación a los administradores de los MC EMEC y ARAUCA, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2021.
- Enviarle comunicación a los MC de las cargas conectadas al STN: CiraInfanta, TubosCaribe, Intercor y Drummond, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2021.
- Durante el mes de Octubre de 2021, los mercados de comercialización que no cumplieron con la entrega del pronóstico oficial de demanda de energía semanalmente según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 fueron los siguientes: Emec y NorSantander, el CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo mencionado.

- De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal a del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre fueron: Casanare, Cerromatoso, Drummond, Emec, Guaviare, Putumayo y Tuluá.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

*"...a. Hacer un análisis detallado de las desviaciones presentadas y las acciones de mejora que emprenderán para evitar a futuro la situación que las originó, lo cual debe ser reportado al CND a más tardar el segundo día hábil siguiente a la publicación de las desviaciones, en el formato que éste defina..."*

- De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal b del Acuerdo CNO 1303 durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre fueron: Casanare, Cerromatoso, Drummond, Guaviare, Putumayo y Tuluá.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

*"... b. Modificar diariamente el pronóstico de demanda de energía para los próximos 7 días, contados a partir del día siguiente al reporte de desviación realizado por parte del CND, con la mejor estimación actualizada que posea y considerando los tiempos de publicación establecidos en el presente Acuerdo..."*

- De acuerdo al criterio definido por el Comité para evaluar el cumplimiento del literal C del Anexo 3 del Acuerdo CNO 1303, para el mes de Octubre de 2021 los mercados de comercialización que cumplieron con este criterio y que deben presentar al Comité de Distribución la efectividad de los planes de acción reportados al CND son los siguientes: Drummond, Intercor, TubosCaribe, San Fernando y Arauca.

*"...c. Informar al Comité de Distribución y al CNO la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora reportadas al CND, mediante formato que defina el Comité de Distribución, dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente al mes en el que se presentaron las desviaciones..."*

XM le presentó al Comité de Distribución el estado del reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día, a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación correspondiente al mes de Octubre de 2021, según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303.

De acuerdo al criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303 para los meses de Agosto, Septiembre y Octubre fueron: Arauca, Cali, Casanare, Cerromatoso, Emec, Guaviare, Intercor, Meta, Putumayo y Rubiales.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

*"...Reportar al CND la demanda de potencia de todos los periodos del día registrada a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación..."*

#### **9. Evaluación Consultoría Colombiana para integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS.**

La asesora legal del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución la evaluación de los términos de referencia de la solicitud de Consultoría Colombiana de integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS en reemplazo de la firma WSP COLOMBIA S.A.S., debido a que son grupo empresarial.

Los profesionales presentados cumplen con los requisitos generales y específicos de los términos de referencia.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la solicitud de Consultoría Colombiana de integrar la lista de interventores de los proyectos de los STRS en reemplazo de la firma WSP COLOMBIA S.A.S por ser grupo empresarial y recomendó a la plenaria del CNO su aprobación.

#### **10. Evaluación nuevo profesional grupo de trabajo INGETEC lista de interventores de los proyectos de instalación de sistemas de almacenamiento de energía con baterías (SAEB).**

La asesora legal del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución la evaluación de los términos de referencia de la solicitud de INGETEC S.A. de incluir un nuevo profesional en el grupo de trabajo de la lista de interventores de los proyectos de instalación de Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías (SAEB).

El profesional presentado cumple con los requisitos generales y específicos de los términos de referencia.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente la solicitud de INGETEC S.A. de incluir un nuevo profesional en el grupo de trabajo de la lista de interventores de los proyectos de instalación de Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías (SAEB).

#### **II. Varios.**

##### Revisión tarea Resolución CREG 167 de 2021

*"...Artículo 6. Firmas verificadoras. Las firmas verificadoras deberán cumplir como mínimo con lo establecido en el ANEXO 4, no tener vinculación económica con los OR al momento de la contratación, ni conflictos de interés.*

*El CNO deberá definir un listado de firmas verificadoras, que cumplan como mínimo con lo establecido en el presente artículo. La lista y los criterios utilizados para su definición deberán ser publicados dentro de las siete (7) semanas siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución..."*

No se realizarán comentarios debido a que la Resolución está en Proyecto y la tarea asignada al CNO es para la Resolución en firme.

#### Seguimiento reporte información DER – Circular 83

XM realizó un balance de la información enviada por los Operadores Red, de 39 Operadores de Red, solo 14 enviaron la información, por lo pronto XM les enviará un correo a los agentes que no cumplieron con él envió de la información según lo solicitado en la Circular 83.

Se esperará los requerimientos de información que se identifiquen en las tareas de la Resolución CREG 148 de 2021 para reforzar la solicitud de la circular 83.

#### Definición fecha reunión Diciembre 2021

El Comité de Distribución decidió realizar la próxima reunión ordinaria el día 13 de diciembre de 2021.

Resolución CREG 174 de 2021 (Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional).

El CNO le solicitará tiempo adicional a la CREG para llevar a cabo las tareas asignadas en esta Resolución, ya que los foros estarán atendiendo las tareas asignadas en la Resolución CREG 148 de 2021.

#### Circular 64 - UPME

No se identifican tareas para el CNO.